

Estimados padres y apoderados:

El presente año ha sido un año con muchas dificultades tanto sociales, económicas y sobre todo emocionales, en donde los principales actores han sido nuestros estudiantes y profesores y sin duda con el apoyo constante de ustedes como padres y apoderados hemos logrado llegar a un fin de año 2020. De igual forma debemos ya planificar el año 2021, situándonos en escenarios que pueden ser similares a los actuales.

Para estos efectos ell establecimiento contará con un protocolo de sanitización de las dependencias al término de cada jornada como también un protocolo para el ingreso de los estudiantes que incluye uso de pediluvio, toma de temperatura, uso de alcohol gel y mascarilla, manteniendo un distanciamiento físico adecuado en los desplazamientos y aulas, instalación de dispensadores de alcohol gel en cada sala, espacios comunes, oficinas, etc.

Hasta esta fecha, el Ministerio de Educación plantea que las clases en marzo 2021 deben ser presenciales, por cuanto y atendiendo la necesidad del distanciamiento físico requerido para nuestro funcionamiento, como también el alcance curricular que debemos tener hacia los estudiantes, es que hemos tomado las siguientes decisiones y modos de trabajo a fin de asegurar al máximo la salud no tan sólo de nuestros estudiantes sino también de nuestras familias en general.

1. Del Uniforme Escolar

Teniendo en cuenta las condiciones de nuestras familias y tratando de aminorar los gastos destinados a educación es que el uniforme durante todo el año escolar será:

Jornada mañana: Buzo del colegio que consta de pantalón, polera y chaqueta (para usar en invierno), zapatillas deportivas (no urbanas, chapulinas, panchitas, etc., ya que deben ser adecuadas para la clase de Ed. Física) se sugiere que sean de color blanco o azul.

Jornada tarde: al igual que años anteriores durante marzo y abril con short y polera, para los meses más fríos el buzo completo, zapatillas deportivas con las mismas características detalladas en el párrafo anterior.

Respecto a la presentación personal, se mantiene lo que indica nuestro Reglamento de Convivencia Escolar, fortaleciendo las medidas de higiene y sanitarias referido al pelo tomado en el caso de las damas y en el caso de los varones pelo corto (corte tradicional).

2. De los Textos Escolares

El establecimiento trabajará con los textos que entrega el Ministerio de Educación, se solicita que los apoderados no acuerden la compra de libros externos.

3. Del Funcionamiento

Si las condiciones sanitarias lo permiten, los estudiantes asistirán en grupos en semanas diferidas a fin de contar con un adecuado distanciamiento físico que otorgue un funcionamiento seguro. Vale decir; las clases comienzan el lunes 01 de marzo por cuanto si un curso posee 40 estudiantes, la primera semana asistirán los primeros 20 estudiantes de la lista del curso, la siguiente semana le corresponde al segundo grupo de 20 estudiantes y así sucesivamente.

4. Situaciones excepcionales

- a) Si existe un caso de contagio, es posible que afecte a no tan sólo un curso, sino que al establecimiento completo y se deberá cerrar y realizar cuarentena preventiva por 14 días.
- b) Los turnos de clases por semanas son inamovibles, es decir si un grupo es afectado por contagio deberá mantener cuarentena preventiva e ingresar de acuerdo al turno semanal que le corresponde.
- c) Si un estudiante presenta Licencia médica, cualquiera sea su origen, no podrá ingresar en otra semana distinta a la que le corresponde a su grupo, ya que al permitir la movilidad de estudiantes entre grupos sobrepasamos el aforo autorizado poniendo en riesgo al resto de la comunidad educativa.

Atentamente;

Arica, 09 de diciembre del 2020